

ACUERDO : Nro 3.134 /

MAT. : Aprueba solicitud aumento de obras proyecto que indica.

COYHAIQUE, 06 de Diciembre de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 24/2011, del día 06 de Diciembre de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) Lo expuesto por el Profesional de la Municipalidad de Río Ibáñez, Sr. Rodrigo Friz, sobre el Financiamiento aumento de obras proyecto: "CONSERVACIÓN GIMNASIO DE CERRO CASTILLO", Código BIP N° 30107226-0, por monto de M\$ 10.687;
- b) Lo indicado por el proyecto que fue presentado para su financiamiento mediante la modalidad de circular 33 y actualmente se encuentra en ejecución con un 41% de avance;
- c) Que la DACG informa que el monto del compromiso FNDR fue ajustado al monto del contrato, según lo aprobado mediante acuerdo CORE N°2.980, de 26.04.2011, y que durante la ejecución de las obras de conservación se detectaron partidas que inicialmente no fueron contratadas y que son necesarias de considerar para un buen término de las faenas;
- d) La recomendación favorable de la Comisión de Infraestructura y Transporte de aprobar el aumento de obra para proyecto singularizado; y
- e) La propuesta de la Sra. Intendente Regional.

SE ACUERDA:

APROBAR OBRAS EXTRAORDINARIAS Y AUMENTO DE OBRAS POR M\$ 10.687.- (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS) PARA EL PROYECTO: "CONSERVACION GIMNASIO DE CERRO CASTILLO", CODIGO BIP:30107226-0.

Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 16 Consejeros (Sra. Peñaloza y Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Plá, Álvarez, Rodríguez, Hermosilla, Vera, Opazo, Runin, Montecinos, Alvarado, Maldonado, Uribe y Alocilla)
Presentes en Sala: 16 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



SERGIO DE AMESTI CEA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl